



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
5 de junio de 2012  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Décimo período extraordinario de sesiones**  
**de emergencia**  
Tema 5 del programa  
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental**  
**ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado**

**Consejo de Seguridad**  
**Sexagésimo séptimo año**

## **Cartas idénticas de fecha 4 de junio de 2012 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas**

Lamento informarle sobre el empeoramiento de la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, a consecuencia de las medidas represivas e ilegales que continúa adoptando Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino. En lugar de corresponder a la mano tendida en son de paz por el Presidente palestino Mahmoud Abbas, el Gobierno de Israel sigue infligiendo daños y sufrimientos al pueblo palestino, incluidos los miles de palestinos detenidos y encarcelados por la Potencia ocupante, y continúa aplicando su programa expansionista ilegal con su agresiva colonización de tierras palestinas.

En este sentido, es importante recordar que el 5 de junio marca el trágico 45° aniversario del inicio de la ocupación militar israelí de las tierras palestinas y árabes en 1967. La conmemoración de este día pocas semanas después del 64° aniversario de *Al-Nakba* es uno más de los duros recordatorios de la injusticia infligida al pueblo palestino sometido durante todas estas décadas a la opresiva e ilegítima ocupación israelí y de la persistente incapacidad de la comunidad internacional para cumplir las obligaciones que le imponen la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas para poner fin a esta injusticia, resolver la cuestión de Palestina en todos sus aspectos y ayudar al pueblo palestino a ejercer sus derechos humanos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación y a la libertad. El que no se hayan exigido a Israel, la Potencia ocupante, responsabilidades por sus graves contravenciones de la legislación y por el brutal yugo al que sigue sometiendo a la nación palestina no ha hecho más que prolongar y exacerbar este conflicto, con graves consecuencias para el pueblo palestino. Ello se refleja crudamente en la situación actual sobre el terreno en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, donde las políticas ilegales de Israel continúan afectando negativamente a todos y cada uno de los aspectos de la vida de la población civil palestina, que entre otros sufrimientos



continúa soportando muertes, daños físicos, desposesión y desplazamiento a manos de la Potencia ocupante.

Últimamente Israel ha seguido lanzando incursiones militares por tierra y aire contra zonas palestinas. El 1 de junio, las fuerzas de ocupación israelíes llevaron a cabo ataques aéreos contra la Franja de Gaza después de un incidente sucedido en la frontera entre Israel y Gaza en el que murieron un palestino de 22 años, Ahmed Abu Nasser, y un soldado israelí en un tiroteo. Esos ataques, que provocaron la muerte de un palestino de 34 años, Naji Qudeih, y lesionaron a otros tres, se vieron seguidos el 2 de junio de más ataques militares nocturnos que impactaron en una vivienda del campamento de refugiados de Nuseirat, lo que dejó heridas a siete personas de una misma familia, entre ellas tres niños y un bebé.

Las fuerzas de ocupación israelíes continúan haciendo incursiones en toda la Ribera Occidental y, en particular, siguen deteniendo y encarcelando a civiles palestinos, que se añaden a los miles de palestinos que ya se encuentran en las prisiones israelíes. Tan solo en el período transcurrido desde mi carta anterior, la Potencia ocupante ha detenido a docenas de palestinos. Además, sigue siendo muy preocupante, la situación de los presos palestinos que mantuvieron una huelga de hambre, algunos de los cuales continúan haciendo uso de esta forma de protesta no violenta contra las deplorables condiciones en las que están confinados. Pese al acuerdo alcanzado el 14 de mayo para aliviar las arduas condiciones y restricciones impuestas a los presos palestinos, Israel continúa imponiendo medidas punitivas y humillantes, en particular a los presos que participaron en la huelga de hambre, e incumple el acuerdo. La Potencia ocupante ha renovado las detenciones administrativas de al menos 30 detenidos palestinos, entre ellos el Jeque Bassam al-Saadi, que colaboró en las gestiones dirigidas a llegar al acuerdo del mes pasado para poner fin a la huelga de hambre masiva. Israel también sigue manteniendo a un preso en régimen de aislamiento e imponiendo restricciones a las visitas familiares a presos de la Franja de Gaza.

En este punto, debo señalar a su atención la grave situación de dos hombres palestinos que mantienen una prolongada huelga de hambre para protestar contra su detención administrativa por Israel. Mahmoud Al-Sarsak, miembro de la selección nacional palestina de fútbol, está en huelga de hambre desde el 19 de marzo de 2012, hace ya 77 días, para protestar contra su detención sin cargos por Israel desde julio de 2009, cuando fue apresado al salir de la Franja de Gaza para unirse a su equipo en la Ribera Occidental. Al-Sarsak está consumido, perdiendo la conciencia y con graves problemas de salud, e Israel ha renovado su detención en seis ocasiones sin presentar acusación ni pruebas contra él. Akram Al-Rekhawi, detenido desde junio de 2004, lleva 53 días en huelga de hambre y se encuentra en la clínica de la prisión de Ramle porque Israel se niega a transferirlo a un hospital civil, a pesar de que sufre diabetes, asma y osteoporosis. Estos dos hombres, cuya vida se halla claramente en peligro, precisan una atención inmediata, por lo que solicitamos a las Naciones Unidas que actúen urgentemente y, a través de los buenos oficios del Secretario General y los mecanismos pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, obliguen a Israel, la Potencia ocupante, a cesar esta práctica inhumana de detención administrativa y autorizar un tratamiento médico adecuado para salvarles la vida.

El empeoramiento de la situación de Al-Sarsak y Al-Rekhawi y el hecho de que Israel renueve las detenciones administrativas y siga sometiendo a los presos a restricciones y condiciones deplorables de cautividad son cuestiones que causan grave preocupación y exigen una solución inmediata. Los presos palestinos han prometido volver a la huelga de hambre si Israel sigue renegando del acuerdo del 14 de mayo y las tensiones sobre el terreno siguen intensificándose debido a esta situación crítica. Por consiguiente, instamos una vez más a la comunidad internacional, incluidos la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, a prestar la debida atención a la cuestión y a actuar de conformidad con las obligaciones que les impone el derecho internacional, en particular el derecho humanitario internacional y el derecho relativo a los derechos humanos, para poner fin a las prácticas y las políticas ilegales de Israel en esta esfera y restituir al pueblo palestino sus derechos y su dignidad.

Al mismo tiempo, debemos señalar una vez más a la atención de la comunidad internacional la campaña de asentamiento ilegal de Israel en todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que también continúa exacerbando la tensión y envenenando el ambiente, lo que menoscaba aún más toda perspectiva de reactivar el proceso de paz en la medida en que sigue desbaratando la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967. Israel, la Potencia ocupante, persiste en sus tentativas ilegítimas y malintencionadas de afianzar sus asentamientos ilegales y de avanzada, en particular con medidas dirigidas a soslayar los dictámenes de su propio Tribunal Superior con el fin de permitir y “legalizar” dichos asentamientos ilegales. La comunidad internacional debe rechazar toda tentativa de esta índole y poner en claro a la Potencia ocupante que lo ilegítimo no puede volverse legítimo y que Israel debe cesar por completo todas sus actividades de asentamiento ilegal en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y cumplir sus obligaciones jurídicas, incluidas las que le incumben en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra, la obligación que tiene con arreglo a la hoja de ruta de congelar todas las actividades de asentamiento, incluido el denominado “crecimiento natural”, y dismantelar todos los asentamientos de avanzada, y las que le incumben en virtud de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Con respecto a esta misma cuestión, Israel, la Potencia ocupante, continúa demoliendo viviendas y propiedades palestinas y desalojando y desplazando familias palestinas. Según indicó la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, en 2011 tanto el número de estructuras demolidas (622) como el número de personas desplazadas (1.094) en la Ribera Occidental fueron los más altos desde que la Oficina comenzó a recopilar datos estadísticos de modo sistemático en 2006, y las demoliciones de viviendas fueron la causa directa de la mayor parte de los desplazamientos. Solo en el período más reciente Israel demolió una gasolinera y un comercio en la localidad de Hizma, arrasó 30 dunum de tierras agrícolas y destruyó el sistema de irrigación del pueblo de Al-Baqaa, destruyó seis tiendas de campaña utilizadas como residencias que alojaban a más de 30 palestinos en el valle de Al-Jihesh, derribó una vivienda que se estaba construyendo en Jerusalén Oriental, demolió terrazas de piedra y arrancó 100 olivos en 13.000 metros cuadrados de tierra palestina en el pueblo de Beit Ula, emitió órdenes de demolición de una escuela, de caminos de acceso, tiendas, cabañas de adobe e instalaciones de energía solar en el poblado de cuevas de Jinba, y de los locales de varios comerciantes en la localidad de Arraba, y presentó notificaciones de desalojo a dos familias palestinas del barrio de Alqurma de la

ciudad antigua de Jerusalén Oriental, junto con notificaciones de que debían entregar sus inmuebles a colonos israelíes. Estos actos persistentes de agresión, desposesión y desplazamiento del pueblo palestino por parte de Israel constituyen violaciones graves del derecho, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra, y de los derechos humanos del pueblo palestino, y deben ser condenados.

En relación con ello, esta sostenida campaña expansionista ilegal por parte de Israel está envalentonando también con seguridades de impunidad a los colonos israelíes extremistas, que siguen arrasando el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Los colonos que continúan incendiando tierras palestinas, quemaron un olivo de 1.000 años de edad en Al-Khalil el 1 de junio, incendiaron campos en el pueblo de Orif, cerca de Nablus, el 26 de mayo, incendiaron un gran número de hectáreas de olivares cerca de Tulkarm y dañaron la cosecha en campos de la zona de Belén en el pueblo de Wadi Fukin el 14 de mayo. Los colonos también continúan atacando, apaleando y hostigando a civiles palestinos, entre ellos, un joven de 22 años que recibió disparos de colonos israelíes el 26 de mayo y un niño de 6 años que fue atropellado por un colono israelí cerca de Ramallah el 25 de mayo. Además docenas de viviendas en el pueblo de Tuqu, cerca de Belén, fueron atacadas por colonos el 22 de mayo y los colonos siguen amenazando a los agricultores palestinos a diario, con grave perjuicio para sus medios de vida.

El 28 de mayo se informó de que las fuerzas de ocupación israelíes y un grupo de colonos habían atacado la aldea de Nabi Samwil, situada al noroeste de Jerusalén, y hostigado y humillado a sus habitantes, entre otras cosas obligando a jóvenes a bailar y cantar “amo a Israel”, apaleando e hiriendo a quienes se negaran a cumplir las órdenes, al mismo tiempo que otro grupo de colonos circulaba en vehículo por la localidad tratando de atropellar a los jóvenes y agredió a un muchacho de 16 años. También, hace dos días, el 2 de junio, colonos israelíes armados procedentes del asentamiento ilegal “Kiryat Arba” repartieron por comunidades palestinas cercanas a Al-Khalil avisos que amenazaban a los residentes y los conminaban a que abandonasen sus hogares. Condenamos esos actos de terror, violencia, provocación e incitación contra la población civil palestina y pedimos a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, que actúe para obligar a Israel, la Potencia ocupante, que es responsable de todos los actos de esta índole cometidos por sus colonos, a poner fin a estos actos depravados y a todas las demás actividades ilegales que tienen lugar en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Además, se debe obligar a Israel a esforzarse genuinamente por reactivar el proceso de paz con el fin de resolver las cuestiones fundamentales del estatuto definitivo y salvar la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967 y con ella, las perspectivas de paz y seguridad entre Palestina e Israel.

La presente carta se suma a nuestras 427 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde el 28 de septiembre de 2000. Estas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 9 de mayo de 2012 (A/ES-10/555-S/2012/306) constituyen una relación básica de los crímenes perpetrados por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe responder por todos estos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los autores deben ser llevados ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta se distribuyera como documento del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **Riyad Mansour**  
Embajador  
Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

---